



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Declaración H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00393197-UNC-ME#FP

---

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA

Su adhesión al comunicado del Observatorio de Autismo de la Federación Americana de Psicoanálisis de la Orientación Lacaniana (FAPOL) contra la vulneración de derechos.

La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba expresa su profunda preocupación ante las propuestas dirigidas a desregular el sistema prestacional que protege los derechos de las personas con discapacidad. Compartimos la inquietud manifestada por el Observatorio sobre Políticas del Autismo de la FAPOL y, en particular, por sus antenas en Argentina, respecto a las eventuales consecuencias sociales y subjetivas que tales medidas podrían acarrear.

La desregulación mencionada pondría en grave riesgo los principios jurídicos de integralidad y universalidad consagrados en las normas nacionales e internacionales vigentes. De implementarse, estas medidas amenazarían los sistemas de apoyos y prestaciones esenciales para la calidad de vida y el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y adultos con autismo.

En este contexto, consideramos especialmente relevante la referencia aportada en agosto de 2023 por Jacques-Alain Miller: *"Entre el fuerte y el débil, entre el rico y el pobre, entre el amo y el servidor, es la libertad la que oprime y la ley la que libera."* Esta afirmación resalta la importancia de mantener un marco legal que garantice la protección y el apoyo necesarios para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Asimismo, advertimos que las medidas desregulatorias pueden profundizar fenómenos de exclusión y segregación, resultando en consecuencias insondables para la cohesión social y la dignidad humana.

Por todo lo expuesto, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba reafirma su compromiso con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y se une al llamado de la FAPOL para evitar cualquier retroceso en las conquistas alcanzadas en materia de inclusión y apoyo integral.

Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

